

**DIRECTIVA N° 61 -2016-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA**

**ORIENTACIONES PARA CONMEMORAR EL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL  
CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL NIVEL  
PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA REGIÓN TACNA**

**I. FINALIDAD**

Normar y orientar la organización, ejecución y evaluación de las actividades conmemorativas por el Bicentenario del Nacimiento del Coronel Francisco Bolognesi, para valorar las enseñanzas históricas del insigne héroe, con la participación de los estudiantes y docentes de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna. Con el propósito de reconocer y fortalecer los paradigmas que nos permiten vivir en democracia y a partir de ello buscar el desarrollo nacional, buscando espacios para que los estudiantes y docentes desarrollen las capacidades culturales, artísticas, cognitivas y habilidades hacia una formación integral.

**II. OBJETIVOS**

- 2.1 Normar las actividades conmemorativas por el Bicentenario del Nacimiento del Coronel Francisco Bolognesi que se desarrollará con la participación de los estudiantes y docentes de las Instituciones Educativas de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- 2.2 Contribuir en la formación y fortalecimiento de la conciencia histórica y construcción de participación ciudadana de los estudiantes tacneños para que fortalezcan su identidad como peruanos, a través del conocimiento del legado de la vida, obra y el mensaje de heroísmo que transmite el Coronel Francisco Bolognesi.
- 2.3 Orientar la práctica pedagógica para desarrollar en los estudiantes procesos de producción de textos orales y escritos en base a la cultura local, regional, nacional y su mundo personal o imaginario desde una perspectiva intercultural.
- 2.4 Fomentar actividades que garanticen la formación integral de los estudiantes en valores culturales, históricos, democráticos y ciudadanos.

**III. BASE LEGAL**

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento D.S. N° 011-2012-ED.
- 3.3 Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 3.4 Ley N° 27337 que aprueba el Nuevo Código de los niños y adolescentes.
- 3.5 D.S. N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 3.6 D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa
- 3.7 R.M. N° 572-2015-MINEDU, Aprueba la Norma Técnica "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en la Educación Básica".
- 3.8 R.M. N° 0343-2010-ED, "Normas para el desarrollo de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las Direcciones Regionales de Educación. Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas".
- 3.9 R.V.M. N° 086-2015-MINEDU, aprueban las "Normas para la aprobación de los viajes, visitas culturales, jornadas y paseos de integración, participación en eventos deportivos y culturales y otras actividades escolares".
- 3.10 R.D.R. N° 0032-2016, que aprueba los lineamientos educativos regionales para el año escolar 2016.

**IV. ALCANCES**

- 4.1 Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
  - Dirección de Gestión Pedagógica

- 4.2 Unidad de Gestión Educativa Local de: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.  
4.3 Instituciones Educativas Públicas y Privadas del nivel de Educación Básica Regular: Primaria y Secundaria.

**V. DISPOSICIONES GENERALES**

- 5.1 La ejecución de las actividades y concursos por el Bicentenario del Nacimiento del Coronel Francisco Bolognesi, es de responsabilidad de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y la I.E.E. Coronel Bolognesi.  
5.2 Los Directores de las UGEL e instituciones educativas del nivel primario y secundario públicos y privados, son los responsables del cumplimiento de las actividades y concursos que motivarán a los estudiantes a la reflexión de la importancia y trascendencia de la vida del Coronel Francisco Bolognesi.  
5.3 Las instituciones educativas de educación primaria y secundaria, implementarán y participarán en las actividades y concursos donde se destaque la trayectoria del Coronel Francisco Bolognesi a cargo de docentes y estudiantes.

**VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

- 6.1 Las actividades y concursos se llevarán a cabo desde el mes de agosto hasta el mes de octubre, las instituciones educativas deberán presentar los trabajos en las fechas señaladas en cada concurso a través de un oficio en mesa de partes de la DRSET. (En algunos concursos la inscripción se realizará directamente en Secretaría de la I.E. Coronel Bolognesi, dependiendo como la Comisión Organizadora lo ha visto por conveniente)  
6.2 Las bases de los concursos se publicarán en la página de la DRSET o estarán al alcance del público en la I.E. Coronel Bolognesi.  
6.3 El jurado calificador será designado por la Comisión organizadora en coordinación con la DRSET, siendo los resultados inapelables.  
6.4 Los concursos tendrán dos etapas: la etapa institucional y la etapa final en la DRSET.  
6.5 De los concursos:

6.5.1 Concurso de declamación 2016 denominado: "Bicentenario del Natalicio del Coronel Francisco Bolognesi"

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	HORA	Dirigido
DECLAMACIÓN	<b>02 de setiembre</b>	Auditorio de la I.E. Coronel Bolognesi	09.00 a.m.	Categoría A: 1° a 3° Primaria Categoría B: 4° a 6° Primaria

6.5.2 Encuentro Regional de Alcaldes Escolares en homenaje al Bicentenario del Nacimiento del Coronel Francisco Bolognesi

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	HORA	Dirigido
ENCUENTRO REGIONAL DE ALCALDES ESCOLARES	<b>09 de setiembre</b>	Auditorio de la I.E. Coronel Bolognesi	08.00 a.m. a 12.00 m.	Alcaldes Escolares del nivel secundario de las II.EE. públicas y privadas de la región Tacna.

6.5.3 Concurso: Ensayo sobre la vida y obra del Coronel Francisco Bolognesi

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	HORA	Dirigido
CONCURSO ENSAYO (Recepción de trabajos)	<b>12 al 21 de setiembre</b>	Mesa de partes DRSET	8.00 a.m. a 3.00 p.m.	Estudiantes de nivel primaria (5to. y 6to. grado) y nivel secundaria ( 1ro. a 5to. grado)

6.5.4 Concurso: Creación de textos líricos en homenaje al Bicentenario del Nacimiento del Coronel Francisco Bolognesi

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	HORA	Dirigido
TEXTOS LITERARIOS: POESÍA LIBRE (Recepción de trabajos)	<b>Del 19 al 30 de setiembre</b>	Secretaría de la I.E. Coronel Bolognesi	08.00 a.m. a 12.30 p.m.	Estudiantes de nivel secundaria ( 4to. y 5to. grado)

6.5.5 Concurso: Murales que hablan en homenaje al Bicentenario del Nacimiento del Coronel Francisco Bolognesi

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	HORA	Dirigido
MURALES QUE HABLAN	<b>14 de octubre</b>	Casa Jorge Basadre	09.00 a 11.00 a.m.	Estudiantes de nivel secundaria ( 1ro. 2do, y 3er. grado)

6.5.6 Concurso: Dibujo y Pintura en homenaje al Bicentenario del Nacimiento del Coronel Francisco Bolognesi

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	HORA	Dirigido
Concurso: DIBUJO Y PINTURA	<b>24 de octubre</b>	CRT 2 de la I.E. Coronel Bolognesi	09.00 a.m. a 1.00 p.m.	Estudiantes de nivel primaria (5to. y 6to. grado) y nivel secundaria (1ro. a 5to. grado) de las II.EE. públicas y privadas.

6.6 Con el fin de garantizar la buena organización de las actividades, los directores de las instituciones educativas públicas y privadas de los diferentes niveles convocados serán los responsables de asegurar el cumplimiento de la presente directiva.

6.7 Las bases de los concursos estarán disponibles en la página de la DRSET.

**VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

7.1 La institución educativa al finalizar las actividades debe presentar el informe correspondiente de las actividades y los aspectos financieros en forma detallada y evidenciada a la DRSET.

7.2 Por ningún motivo las actividades se realizarán interrumpiendo la jornada escolar.

7.3 Los casos no previstos en la presente directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.

Tacna, agosto de 2016

**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**



*[Handwritten signature]*

**PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ**  
**DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN**  
**-TACNA-**

EAAT/DRSET  
 MVER/DGP  
 HYT/EESCS